

**RELACIÓN DE ACUERDOS, CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL
DÍA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL 2018 DOS MIL
DIECIOCHO.**

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 26 veintiséis de abril de 2018 dos mil dieciocho, mismo que consiste en:
- 1.- Análisis y Discusión de una comunicación de la Auditoría Superior del Estado.
 - 2.- Asuntos Generales.
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
(Páginas 2 y 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el oficio 2042/2018, signado por el Doctor JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ, Auditor Superior del Estado de Jalisco, mediante el cual notifica que esta Soberanía, fue incluida para la revisión y auditoría pública de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete, en el programa Anual de Actividades y Auditorías 2018 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el día 12 doce de febrero del año en curso, para lo cual, requiere para que dentro del término de cinco días, remita diversa información y se designe un enlace con dicho Organismo; dándonos por enterados de su contenido, y se instruye al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, a quien se designa como Enlace de este Tribunal, para que

proceda a la remisión de la documentación requerida dentro del término concedido y posteriormente, se informe a este Honorable Pleno lo correspondiente. Lo anterior para los efectos a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Páginas 3 y 4)

TERCERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar al Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, en sustitución del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 270/2018, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Sumario, 975/2015, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por AGROSOFOM, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 5 y 6)

CUARTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca 274/2018, radicado en la Honorable Quinta Sala, queja procesal expediente 43/2018, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial,

promovido por Roberto Lomeli Briones. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 6)

QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Designar al Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en sustitución de la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, para que integre quórum dentro del Toca de apelación 232/2018, radicado en la Honorable Novena Sala, relativo al Juicio Sucesorio, 23/2005, del índice del Juzgado Primero Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 10)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio OF-DPL-LXI-18, signado por el Maestro JOSÉ ALBERTO LÓPEZ DAMIÁN, Secretario General del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual informa que en sesión verificada el día 19 diecinueve de abril de 2018 dos mil dieciocho, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1752-LXI-18, en el que se emite convocatoria para elegir a 2 Magistrados en sustitución de los Señores Magistrados JOSÉ FÉLIX PADILLA LOZANO y HÉCTOR DELFINO LEÓN GARIBALDI; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al libro de anexos generales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 11)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar a la Presidencia a interponer la o las Controversias Constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Poder Legislativo, por afectarse la independencia y autonomía del Poder Judicial, al vulnerar su independencia y autonomía, prevista en los artículos 14, 16, 17 y 116 de la Constitución Federal, con la emisión del Acuerdo Legislativo 1752-LXI-2018, así como a promover lo conducente, incluso cualquier incidente o circunstancia particular durante la tramitación de la misma; y se autorizan en su caso, los gastos de traslado y viáticos a la Ciudad de México; gírese oficio al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 105 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 y 55 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 15 y 16)

OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 699/2018, procedente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, relativo al Juicio de Amparo Directo 887/2017, promovido por JORGE CASTILLO SOLÍS, contra actos del Honorable Pleno y otras autoridades, así como la resolución de Amparo Directo 887/2017, el procedimiento laboral 02/2015, un testimonio certificado y un sobre de pruebas; dándonos por enterados de su contenido y en cumplimiento al fallo protector, SE DEJA INSUBSISTENTE LA

RESOLUCIÓN PLENARIA DE 11 ONCE DE JULIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, relativa al procedimiento laboral en mención; y en consecuencia, tórnese a la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Base, a efecto de que se deje insubsistente el dictamen emitido el 03 tres de julio de 2017 dos mil diecisiete, del que deriva el acto reclamado, y en su oportunidad, emita el dictamen correspondiente, en acatamiento al fallo protector, y lo someta a la consideración de este Pleno.

Asimismo, se faculta a la Presidencia a efecto de informar lo anterior a la Autoridad Federal, así como a realizar las gestiones necesarias, con objeto de cumplimentar la ejecutoria del Juicio de Amparo Directo 887/2017, promovido por JORGE CASTILLO SOLÍS; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192 de la Ley de Amparo, así como 23 y 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 17)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada Doctora MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Honorable Tercera Sala, el cual es:

Nombramiento a favor de SALGADO ANGULO CHRISTIAN AXEL, como Taquimecanógrafo Judicial, a partir del 1º primero de mayo y hasta el 31 treinta y uno de julio de 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 19)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, Presidenta de la Honorable Quinta Sala, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica por enfermedad, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a favor de MATA LIMÓN CECILIA, como Auxiliar Judicial, a partir del 24 veinticuatro al 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho.

Nombramiento a favor de BARRERAS TEJEDA YAIR ALFONSO, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 24 veinticuatro al 30 treinta de abril de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Mata Limón Cecilia, quien tiene constancia de atención médica por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 19)

**DÉCIMO
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Maestro FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la Honorable Octava Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de DELGADO GAETA NORMA LETICIA, como Auxiliar Judicial, a partir del 1º primero de mayo al 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de MORENO CASTREJÓN EDITH LILIANA, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01

uno al 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Delgado Gaeta Norma Leticia, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de RODRÍGUEZ BUENROSTRO JUAN MANUEL, como Secretario Relator Interino, a partir del 01 uno al 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Rosas Herrera Luis Felipe, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de FAJARDO RAMOS ADANHARI YAMILET, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de mayo al 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 19 y 20)

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, Integrante de la Honorable Décima Sala, pone a consideración:

Licencia sin goce de sueldo a favor de GUTIÉRREZ RAYAS CINTLI LIBERTAD, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de SANTANA AMADOR PAOLA MELISSA, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno al 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Moya Michelena Sergio Enrique, que causa baja y a su vez cubría la licencia

de Gutiérrez Rayas Cintli Libertad, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de MOYA MICHELENA SERGIO ENRIQUE, como Taquígrafo Judicial Interino, a partir del 01 uno al 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho. En sustitución de Santana Amador Paola Melissa quien causa baja al término de nombramiento y a su vez cubría licencia de García Lamas Gabriela.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 20 y 21)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones del Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, respecto de SOLTERO CEDANO ADÁN EDUARDO y SOLTERO ROMERO MIGUEL ÁNGEL, así como del Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, respecto de HERNÁNDEZ VENTURA FEDERICO EMMANUEL, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 26)